

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

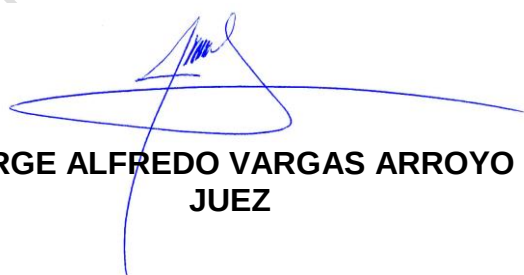
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006-2019-00086-00
DEMANDANTE: GLORIA ESPERANZA ARDILA ACERO
DEMANDANDO: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CISA S.A.,
ACTIVOS S.A.S. DIANA MARCELA
GONZÁLEZ SUPELANO

Verbal sumario

Se niega la petición que antecede, toda vez, dentro del presente proceso no se hallan los presupuestos del numeral 2 del artículo 317 del Código General del Proceso, téngase en cuenta que la última actuación se efectuó el día 10 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 24 del 25 de marzo de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M


JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE
Secretario